UA-3

UA-4

UA-2

UA-1

SUCIC

RED DE SANEAMIENTO

- CANALIZACIÓN DE SANEAMIENTO
- (S) POZO DE REGISTRO
- CÁMARA DE DESCARGA

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en sesión de fecha:

30 JUN 2010

Santa Cruz de Tenerife

La Secretaria de la Comisión
Julia Díaz Elías

Cornelia García Sánchez

SECCIONES DE VIAS

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.) Duro/a	Semi-Suelto/a	Arcilla/Sh	Límite Medio de Edificación (m.)*
Autopistas	8	17	5	25
Autovía	8	15	7	20
Carretera Básica (antiguamente de tránsito regional)	8	10	4	15
Resto de la Red	5	5	3	12

*El límite de edificación viene en ningún caso a ser inferior a la zona afectada por el ruido según la zona de servidumbre, a fijado en ordenanza, si aquel fuera mayor que el que se establece.

COSTAS

LÍNEA DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE
LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
LÍMITE DE LA RIBERA DEL MAR

AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS
- AFECCIÓN DE TRÁNSITO
FRANJA DE 6,00 MTS. MEDIDA TIERRA ADENTRO A PARTIR DEL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR, (ART. 21 LEY DE COSTAS)
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN LAS ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
FRANJA DE 100 MTS. MEDIDA TIERRA ADENTRO DESDE EL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR, (ART. 23.1 LEY DE COSTAS)
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN LAS ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Y EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE ESTARÁ EN LO QUE DISPONGAN LOS ESTUDIOS DE DETALLE A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRES DE ACCESOS AL MAR.
SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ART. 28, 44.2 Y 44.6

Fecha Base Cartográfica
GRAFCAN
2010

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN TIJARAFE

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
(Acuerdo COTMAC de 30 de Junio de 2010)

PLANO DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

ESCALA 1:1.000

INFRAESTRUCTURAS: EL PUEBLO
RED DE SANEAMIENTO

11.06
Julio 2010

AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE

gesplan

CARO & MAÑOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.

GOBIERNO DE CANARIAS

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE FUE VISTO Y APROBADO POR EL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2010

TIJARAFE, A 29 DE DICIEMBRE DE 2010

EL SECRETARIO